

Expediente	NIF	Deudor	Acto de apremio	Localidad	Deuda
30059800110601	048426424Q	AMADOR MARIN ANA	Embargo de cuentas	ALCANTARILLA	178,52
30059800111106	0X2012851Y	EL BOUZZAOUY — KHALIFA	Req. previo al embargo	SANGONERA LA VE	1.902,53
30059800111106	0X2012851Y	EL BOUZZAOUY — KHALIFA	Requerimiento de bienes	SANGONERA LA VE	1.902,53
30059800111106	0X2012851Y	EL BOUZZAOUY — KHALIFA	Embargo de salarios	SANGONERA LA VE	1.902,53
30059900006958	0X2219469S	ZERROUAL — TAYEB	Requerimiento de bienes	LOBOSILLO	230,04
30059900006958	0X2219469S	ZERROUAL — TAYEB	Embargo de cuentas	LOBOSILLO	230,04
30059900006958	0X2219469S	ZERROUAL — TAYEB	Embargo de sueldos.	LOBOSILLO	230,04
30059900006958	0X2219469S	ZERROUAL — TAYEB	Embargo de salarios	LOBOSILLO	230,04
30059900015143	048506069N	GOMEZ SERRANO AZUCENA	Requerimiento de bienes	MURCIA	73,77
30059900021510	074307829G	CAVA BELCHI GINESA	Requerimiento de bienes	BARQUEROS	764,22
30059900021510	074307829G	CAVA BELCHI GINESA	Embargo de cuentas	BARQUEROS	764,22
30059900023227	0X2213093X	HADDINI — ABDERRAHMANE	Requerimiento de bienes	VALLADOLISES	3.061,14
30059900023227	0X2213093X	HADDINI — ABDERRAHMANE	Embargo de salarios	VALLADOLISES	3.061,14
30059900024944	0X2218080Y	BENALI — ABDELLAH	Req. previo al embargo	LOBOSILLO	2.269,27
30059900024944	0X2218080Y	BENALI — ABDELLAH	Requerimiento de bienes	LOBOSILLO	2.269,27
30059900045455	0X2094486Z	OURGHI — ABDELLAH	Embargo de cuentas	CORVERA	551,37
30059900056973	048542288Y	SERRANO LUCAS JOSEFA	Requerimiento de bienes	ALCANTARILLA	247,55
30060400108545	0X3882751Y	DELGADO SESME MAURO ANTONIO	Embargo de salarios	ALCANTARILLA	354,41
30060400204939	027436807S	GARCIA BALSALOBRE DOLORES	Embargo de cuentas	RAYA (LA)_	798,30
30060400217164	0X2667421L	OUKHIT — MOHAMMED	Req. previo al embargo	MURCIA	788,63
30060400217164	0X2667421L	OUKHIT — MOHAMMED	Requerimiento de bienes	MURCIA	788,63
30060400217164	0X2667421L	OUKHIT — MOHAMMED	Embargo de salarios	MURCIA	788,63
30069300193294	027455166C	SERRANO GARCIA JOSE LUIS	Embargo de sueldos.	SANTIAGO Y ZARA	9.168,21
30069300193294	027455166C	SERRANO GARCIA JOSE LUIS	Embargo de salarios	SANTIAGO Y ZARA	9.168,21
30070300444160	0B73149494	CONSTRUMAR MURCIA, S.L.	Req. previo al embargo	ALCANTARILLA	124.310,91
30070300444160	0B73149494	CONSTRUMAR MURCIA, S.L.	Requerimiento de bienes	ALCANTARILLA	124.310,91

En Murcia a 28 de enero 2005.—El Recaudador Ejecutivo, Manuel Muñoz Abellán.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
 Tesorería General de la Seguridad Social
 Dirección Provincial de Valencia
 Unidad de Recaudación Ejecutiva 46/07 de Alzira

1445 Notificación a Naym Abdelaziz y otros.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común «Boletín Oficial del Estado» 285, de 27 de noviembre de 1992 (Redacción Ley 4/1999, de 13 de enero «BOE del 14» y Ley 24/2001, de 27 de diciembre «BOE del 31» y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la seguridad social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante el órgano responsable de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia, para conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento. En la sede de Unidad de Recaudación Ejecutiva 46/07 (C/ Hort dels Frares, 46600 Alzira-Valencia), en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes excepto festivos en la localidad.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado.

Alzira, Jueves 7 de octubre de 2004.—El Recaudador Ejecutivo de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social de Alzira, José Sáez Lluch.

Identificador	Nombre	Domicilio	CP	Localidad	Expediente	Procedimiento	Provincia
460704162491	NAY ABDALAZIZ	CL LOS MARTINEZ 14	30860	PUERTOS MAZA	4607351 04 017767593	52 Emb. Salarios	030
460704181285	ZUÑIGA ZUÑIGA LUIS GENARO	CL CUCHARADAS 23 2.º IZQ	30170	MULA	4607313 04 017565109	52 Emb. Salarios	030
460704181285	ZUÑIGA ZUÑIGA LUIS GENARO	CL CUCHARADAS 23 2.º IZQ	30170	MULA	4607351 04 019193695	52 Emb. Salarios	030
460704185430	IOSIF SILVIA	CL FOINTE DEL PINO 32	30520	JUMILLA	460735104 017771132	52 Emb. Salarios	030
460704185430	IOSIF SILVIA	CL FOINTE DEL PINO 32	30520	JUMILLA	4607313 04 017854085	52 Emb. Salarios	030
460704185430	IOSIF SILVIA	CL FOINTE DEL PINO 32	30520	JUMILLA	4607313 04 017565816	52 Emb. Salarios	030
460798043380	JAMAL TOUIL	VENTAS PATAS SN	30559	HOYA DEL CAMPO	4607218 04 018428712	52 Emb. Salarios	030

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Castellón

1435 Edicto de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social de Castellón, sobre notificación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59,5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común «Boletín Oficial del Estado» 285, de 27 de noviembre de 1992 (Redacción Ley 4/1999, de 13 de enero «B.O.E.» del 14 y Ley 24/2001, de 27 de diciembre «B.O.E.» del 1) y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de Castellón (12/01) sita en la C/ Marqués de la Ensenada 14 de Castellón (C.P. 12003), en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la publicación e la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para conocimiento del contenido integro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Castellón a 25 de octubre de 2004.—La Recaudadora Ejecutiva, Josefina Gimeno Fabra.

IDENTIFICADOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	EXPEDIENTE	PROCEDIMIENTO
121013730531	EL HACHLOUFI RACHID	C/ LOS BASTIDAS, 14	30700	TORRE-PACHECO	12010400065473	EMB.SALARIO
360069661578	FLOR CARLOS JOSE	C/ PER. 4 PLUMAS,27	30860	MAZARRON	36039900029730	EMB.SALARIO
040030185204	SORIANO MARIN PEDRO	Av. RDA. NORTE EDF CELINA	30009	MURCIA	12010400182277	REQ.BIENES